

## **42º Curso Anual de Derechos Humanos 2024**

### **BASES PER A LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE PRÁCTICAS AL *SÍNDIC DE GREUGES DE CATALUNYA***

**Institut de Drets Humans de Catalunya - IDHC**

## **1. Presentación**

En el marco del 42º Curso Anual de Derechos Humanos 2024, el Institut de Drets humans de Catalunya ofrece al alumnado la posibilidad de realizar unas **prácticas al Síndic de Greuges de Catalunya**.

Estas prácticas están remuneradas con 2.400 euros por el tiempo de duración de prácticas, entre 3 y 6 meses a convenir entre las partes.

## **2. Requisitos**

- Para solicitar la práctica se tendrá que haber seguido el curso y realizar un trabajo de investigación final, siguiendo las indicaciones del apartado 4 de este documento.
- Para optar a las prácticas es imprescindible un conocimiento y dominio del catalán alto.
- Se valorará positivamente haber cursado o estar cursando el grado en Derecho o Ciencias Políticas.

## **3. Selección**

Una comisión de adjudicación formada por miembros del IDHC y del Síndic de Greuges de Catalunya será la encargada de seleccionar a la persona beneficiaria a partir de la valoración de los trabajos de investigación presentados.

Para la selección se valorará especialmente la originalidad y la actualidad del tema, la estructura del trabajo, el rigor científico y la bibliografía utilizada.

## **4. Trabajo de investigación.**

### **4.1. Temática**

- El trabajo tendrá que abordar un aspecto relacionado con la protección de los derechos humanos en las Administraciones Públicas, y centrarse

especialmente en alguna temática que la propia institución del Síndico esté desarrollando actualmente.

#### **4.2. Formato**

- Los trabajos tendrán que tener una extensión máxima de 30 páginas.
- Se escribirán con Times New Roman 12 y en espacio 1'5.
- Pueden estar escritos en catalán o en castellano.
- En el trabajo se tendrá que hacer constar la bibliografía empleada para su realización.

#### **5. Presentación y comunicación de la concesión**

Los trabajos tendrán que presentarse como muy tarde el **viernes 31 de mayo de 2024 (a las 23:59h, CET)**.

- Los trabajos se tienen que entregar en formato pdf a [formacio@idhc.org](mailto:formacio@idhc.org)
- En el envío se tiene que juntar una copia del currículum vitae.
- El nombre de la persona beneficiaria se comunicará una vez la comisión de adjudicación se haya reunido y se publicará en la página web.
- El IDHC se pondrá en contacto con la persona beneficiaría, quien mantendrá posteriormente una entrevista con la oficina del Síndic para concretar el formato y el contenido de las prácticas.

#### **6. Otras consideraciones**

- No se admiten trabajos colectivos.
- El IDHC se reserva la facultad de publicar el trabajo ganador.
- El IDHC se reserva el derecho de explotación del trabajo ganador.
- El IDHC se reserva el derecho de dejar vacante la práctica en caso de que la calidad de los trabajos presentados no cumpla con los requisitos antes mencionados.